Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Salitre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A
Nit: 830.063.506-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00974583
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 1999
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Dorado No. 69-76 Torre1 Piso5
Edificio Elemento
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alexandra.alvarez@transmilenio.gov.co
Teléfono comercial 1: 2203000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Dorado No. 69-76 Torre1 Piso5
Edificio Elemento
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co
Teléfono para notificación 1: 2203000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001528 del 13 de octubre de 1999 de Notaría 27 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1999, con el No. 00700754 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 13 de octubre de 2099.

OBJETO SOCIAL

Corresponde a TRANSMILENIO S.A la gestión, organización y planeación del Servicio de Transporte Público Masivo Urbano de pasajeros en el Distrito Capital y su área de influencia, bajo la multimodalidad de transporte, en las condiciones que señalen las normas vigentes, las autoridades competentes y sus propios estatutos. También formará parte del objeto social de la entidad participar en los proyectos urbanísticos de iniciativa pública o privada, en la construcción y mejoramiento del espacio público en las áreas de influencia de los componentes Troncal, Zonal y Cable del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, así como en las áreas de influencia en la infraestructura soporte de su componente Zonal.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $100.000.000.000,00
No. de acciones : 97.167,3102392727
Valor nominal : $1.029.152,70324713

** Capital Suscrito **
Valor : $14.605.735.164,02
No. de acciones : 14.192
Valor nominal : $1.029.152,70324713

** Capital Pagado **
Valor : $14.605.735.164,02
No. de acciones : 14.192
Valor nominal : $1.029.152,70324713

Que mediante Oficio No. 5534 del 9 de junio de 2016, inscrito el 30 de junio de 2016, bajo el No. 02118155 del libro IX, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en el proceso ejecutivo singular a continuación de ordinario No. 1994-09652 (Juzgado de origen 5° Civil del Circuito) de Jose Iganacio (SIC) Perez Campos contra la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA NACIONAL LTDA., Hector Castro. Comunico que la sociedad de la referencia no podrá inscribir ninguna transferencia o gravamen, de dicho interés, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique disminución de sus derechos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, la administración inmediata de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un gerente designado y removido libremente por el alcalde mayor del distrito de Santa Fe de Bogotá. En los casos de falta temporal y/o accidental del Gerente general, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el gerente general será reemplazado por el subgerente general, quien será igualmente de libre nombrarían y remoción del alcalde mayor de Santa Fe de Bogotá D.C.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva, además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general: 1. Ejecutar los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; 2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la sociedad; 3. Someter a consideración de la junta directiva los balances de prueba y los demás estados financieros a la administración, y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; 4. Efectuar los nombramientos y fijar la remuneración y funciones de los empleados de Transmilenio de acuerdo a las autorización de la junta directiva. 5. Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea, y 6. Como representante legal de la sociedad judicial o extrajudicial, el gerente general tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente general queda investido de poderes especiales para recibir, transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interés, interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. 7. Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del desempeño general de la empresa. 8. Manejar las relaciones interinstitucionales de la empresa con las compañías, los entes gubernamentales, la comunidad y los medios de comunicación. 9. Proponer, desarrollar y comunicar los planes y programas de desarrollo estratégico del sistema de transporte masivo a cargo de la empresa. 10. Proponer a la junta

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

directiva el presupuesto de gastos y de inversión. 11. Hacer cumplir las decisiones de la asamblea y la junta directiva. 12. Proponer ante las entidades competentes las tarifas para el servicio de transporte masivo en autobús, de acuerdo con las políticas fijadas. 13. Las demás que le sean delegadas por la asamblea general, la junta directiva o le sean conferidas en estos estatutos o la Ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Decreto No. 005 del 8 de enero de 2020, de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2020 con el No. 02542055 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Felipe Andres Augusto Ramirez Buitrago	C.C. No. 000000080769672

Por Decreto No. 054 del 22 de febrero de 2021, de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669100 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente General	Alvaro Jose Rengifo Campo	C.C. No. 000000094478889

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	ALCALDE MAYOR DE BOGOTA D.C.	**********
Segundo Renglon	SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA	**********

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	**********
Cuarto Renglon	SUBDIRECTOR SECTORIAL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	**********
Quinto Renglon	Juan Gonzalo Zapata Giraldo	C.C. No. 00000079144487

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD	**********
Segundo Renglon	SUBSECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA	**********
Tercer Renglon	ASESOR MINISTERIO DE TRANSPORTE	**********
Cuarto Renglon	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	**********
Quinto Renglon	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	**********

Por Acta No. 001 del 28 de marzo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2012 con el No. 01650985 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	ALCALDE MAYOR DE BOGOTA D.C.	**********

Por Acta No. 01 del 18 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2016 con el No. 02126658 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	SECRETARIO DISTRITAL DE MOVILIDAD	**********

Por Acta No. 01 del 22 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2020 con el No. 02575789 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA	**********

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	SUBSECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA	**********
Quinto Renglon	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)	**********

Por Acta No. 01 del 22 de abril de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020 con el No. 02584982 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	VICEMINISTRO DE TRANSPORTE	**********
Cuarto Renglon	SUBDIRECTOR SECTORIAL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	**********

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	ASESOR MINISTERIO DE TRANSPORTE	**********
Cuarto Renglon	DIRECTOR INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	DE **********

Por Acta No. 03-2021 del 28 de julio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2021 con el No. 02735630 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Quinto Renglon	Juan Gonzalo Zapata Giraldo	C.C. No. 00000007914448 7

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 21 de marzo de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2013 con el No. 01749301 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464

Por Documento Privado del 8 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 02615833 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Nelly Ayala Guerrero	C.C. No. 000000052776248 T.P. No. 144343-T

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 20 de junio de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2017 con el No. 02236901 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Elizabeth Reyes	Ramirez	C.C. No. 000000052124773 T.P. No. 68996-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003280 del 21 de diciembre de 2000 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00757792 del 22 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000971 del 18 de julio de 2001 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	00792432 del 3 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000595 del 9 de abril de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00822309 del 12 de abril de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 7 de diciembre de 2005 de la Revisor Fiscal	01030240 del 29 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001903 del 29 de agosto de 2006 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	01076367 del 4 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0008511 del 23 de octubre de 2006 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01096420 del 15 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000990 del 27 de agosto de 2007 de la Notaría 27 de Bogotá D.C.	01222703 del 20 de junio de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1472 del 24 de abril de 2013 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01737849 del 11 de junio de 2013 del Libro IX
E. P. No. 5473 del 22 de diciembre de 2016 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	02176230 del 16 de enero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 799 del 24 de junio de	02589650 del 23 de julio de

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2020 de la Notaría 1 de Bogotá D.C. 2020 del Libro IX

E. P. No. 1578 del 17 de junio de 2021 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. 02735631 del 20 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 341.945.835.361

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de junio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de agosto de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2021 Hora: 16:13:43
Recibo No. 0321097138
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 321097138CA2AA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Escaneado con CamScanner